

AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO



Julio 01 – septiembre 30 de 2024

Daliris Arias Marín
Asesora de Control Interno

octubre de 2024

TABLA DE CONTENIDO

CONCEPTO	PÁGINA
1. Introducción	3
2. Objetivo	3
3. Alcance	3
4. Marco legal	4
5. Metodología	4
6. Resultados	5 - 9
6.1. Administración de Personal	5 - 7
6.2. Adquisición de Servicios	7 - 9

I

VERIFICACIÓN DEL COMPORTAMIENTO DE GASTOS julio 01 - septiembre 30 2024

1. INTRODUCCIÓN

La Oficina Asesora de Control Interno, presenta el Informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público en observancia de la normatividad legal vigente, de esta manera, se realiza la evaluación correspondiente al tercer trimestre de 2024.

2. OBJETIVO

Realizar el seguimiento trimestral a los gastos de Infimanizales, determinados en la política pública de austeridad, con el fin de verificar el uso racional de los recursos públicos, durante el tercer trimestre de la vigencia 2024.

3. ALCANCE

Comportamiento de rubros presupuestales de austeridad del gasto gestionados en la entidad durante el tercer trimestre de 2024, periodo comprendido entre julio 01 - septiembre 30 2024

Es responsabilidad del proceso de Gestión Financiera, más específicamente del subproceso de Gestión Presupuestal, el contenido de la información suministrada el cual sirve como insumo para generar este informe.

4. MARCO LEGAL

- Constitución Política 1991 "Artículo 209 que ordena que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento, entre otros, en los principios de eficacia y economía."
- Ley 1474 de julio de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 1737 de 1998. "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."
- Decreto 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998".
- Decreto 2465 de 2000 "Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998"
- Decreto 1598 de 2011 "Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998"
- Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012. "Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998"
- Directiva Presidencial 02 del 30 de marzo de 2023. Directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente.

5. METODOLOGIA

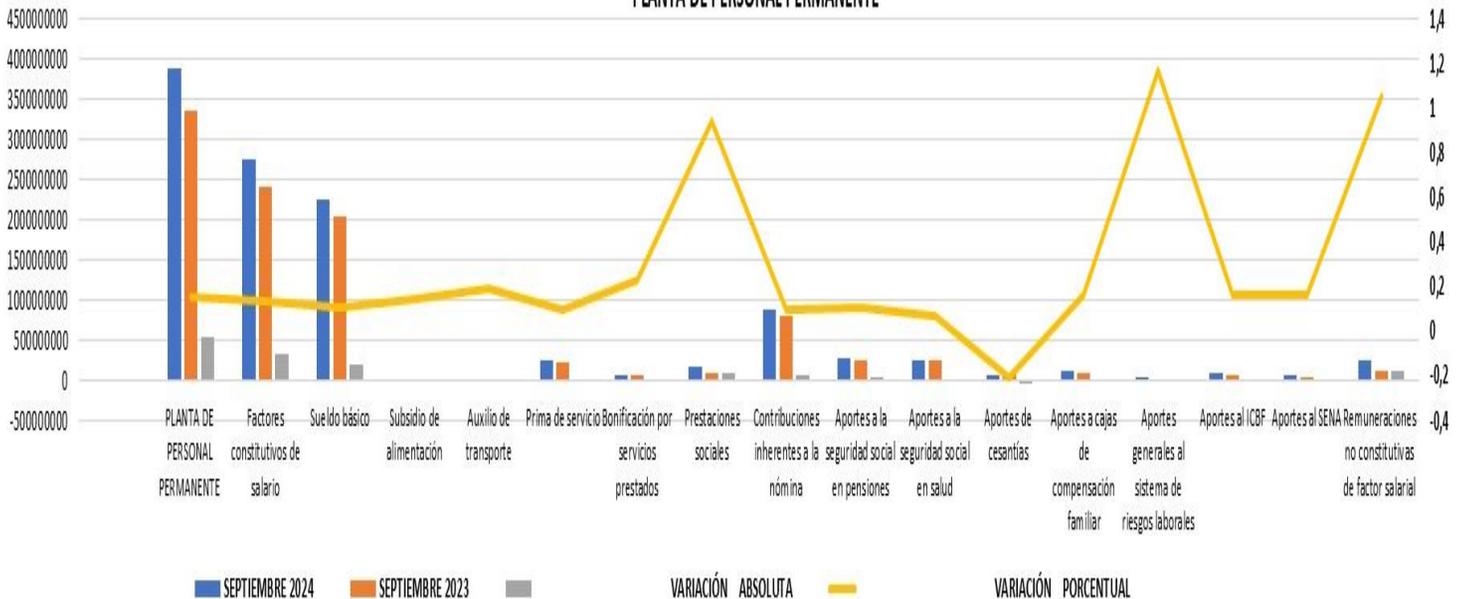
El informe se elaboró con base en la información de ejecución presupuestal para el tercer trimestre 2024, suministrada por el proceso de Gestión Financiera – subproceso Gestión Presupuestal con la cual se verificó el cumplimiento de la normatividad vigente.

6. RESULTADOS

6.1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL (\$)

CONCEPTO	SEPTIEMBRE 2024	SEPTIEMBRE 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL
PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	3.881.399.544	3.352.219.928	529.179.616	16%
Factores constitutivos de salario	2.749.641.185	2.420.118.357	329.522.828	14%
Sueldo básico	2.243.015.017	2.033.559.592	209.455.425	10%
Subsidio de alimentación	1.655.172	1.448.128	207.044	14%
Auxilio de transporte	2.916.000	2.441.858	474.142	19%
Prima de servicio	257.771.416	234.797.160	22.974.256	10%
Bonificación por servicios prestados	73.715.192	59.954.727	13.760.465	23%
Prestaciones sociales	170.568.388	87.916.892	82.651.496	94%
Contribuciones inherentes a la nómina	892.757.116	815.569.943	77.187.173	9%
Aportes a la seguridad social en pensiones	288.054.525	260.296.664	27.757.861	11%
Aportes a la seguridad social en salud	256.543.763	240.253.000	16.290.763	7%
Aportes de cesantías	67.626.028	85.420.879	-17.794.851	-21%
Aportes a cajas de compensación familiar	111.702.400	96.062.300	15.640.100	16%
Aportes generales al sistema de riesgos laborales	29.188.400	13.449.600	15.738.800	117%
Aportes al ICBF	83.783.600	72.049.200	11.734.400	16%
Aportes al SENA	55.858.400	48.038.300	7.820.100	16%
Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	239.001.243	116.531.628	122.469.615	105%
Vacaciones	201.999.987	107.350.872	94.649.115	88%
Bonificación especial de recreación	16.743.480	9.180.756	7.562.724	82%
Estímulos a los empleados del Estado	20.257.776	0	20.257.776	100%

PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE



Con la evaluación adelantada, se evidenció que a la fecha de corte de este informe para el rubro Planta de Personal Permanente, se ejecutaron tres mil ochocientos ochenta y un millones trecientos noventa y nueve mil quinientos cuarenta y cuatro pesos mcte (\$ 3.881.399.544), lo cual, con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior indica un incremento del 16%. A continuación, se citan los ítems que conforman este rubro:

- Factores constitutivos de salario
- Sueldo básico
- Subsidio de alimentación
- Auxilio de transporte
- Prima de servicio
- Bonificación por servicios prestados
- Prestaciones sociales

De esta manera, se determina que el incremento del 16% en el rubro Planta de Personal Permanente, que se pudo establecer con el comparativo julio – septiembre (2024 – 2023), se debe en general a los incrementos salariales de ley.

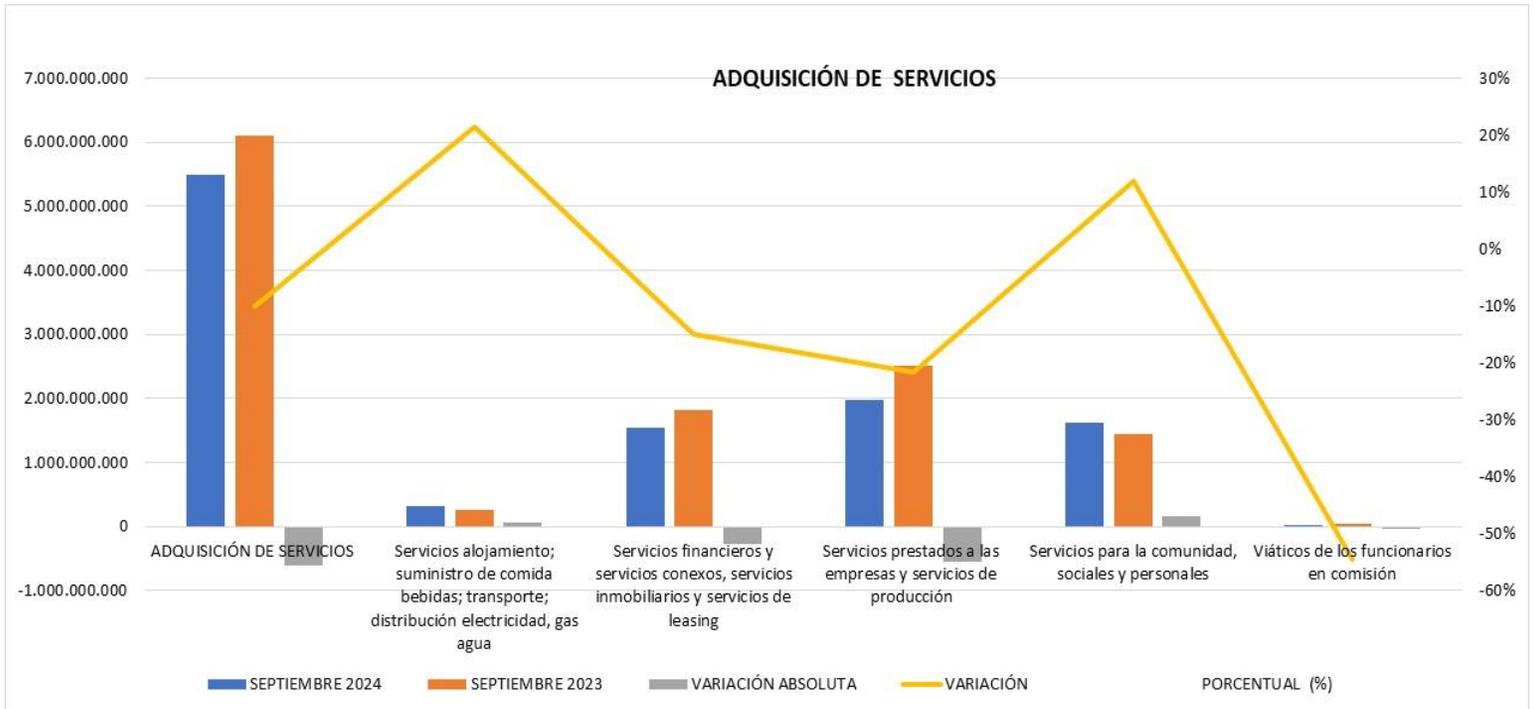
De otro lado, la disminución en aportes de cesantías del 21%, se da por cuanto la solicitud de estas se genera por retiro de los funcionarios, por estudio o reparaciones que realicen en sus bienes raíces; para lo cual, se observa que hubo un mayor número de solicitudes durante el tercer trimestre de 2023.

Ahora bien, el incremento del 105% en remuneraciones no constitutivas de factor salarial se debe a la liquidación de vacaciones ordinarias y de la liquidación de Directivos que han dejado sus cargos por cambio de administración, así mismo de la liquidación de prima de antigüedad.

Para finalizar, el incremento del 117% en aportes generales al Sistema de riesgos, se debe a que se están pagando los riesgos de los contratistas adscritos a la Dirección de Proyectos y que prestan sus servicios para proyectos tales como, CABLE AÉREO LÍNEA TRES, donde los riesgos son los más altos, de acuerdo con la escala establecida.

6.2. ADQUISICIÓN DE SERVICIOS (\$)

CONCEPTO	SEPTIEMBRE 2024	SEPTIEMBRE 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL (%)
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	5.488.311.951	6.103.084.027	-614.772.076	-10%
Servicios alojamiento; suministro de comida bebidas; transporte; distribución electricidad, gas agua	326.051.047	268.239.834	57.811.213	22%
Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	1.546.553.945	1.816.319.542	-269.765.597	-15%
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.970.767.608	2.517.170.794	-546.403.186	-22%
Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.621.799.858,00	1.450.575.879	171.223.979	12%
Viáticos de los funcionarios en comisión	23.139.493	50.777.979	-27.638.486	-54%



Así entonces, en el rubro Adquisición de Servicios se contemplan los siguientes ítems:

Adquisición de bienes y servicios:

- Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios.
- Productos metálicos y paquetes de software

Servicios prestados a las empresas y servicios de producción

- Catering
- Revisoría Fiscal
- Apoyo Talento Humano
- Ss Profesionales SSST- Jurídico- Técnico Contabilidad
- Otros TIC

Con todo, para el rubro Adquisición de Servicios se determina una ejecución de cinco mil cuatrocientos ochenta y ocho millones trescientos once mil novecientos cincuenta y un pesos

mcte (\$ 5.488.311.951), presentándose una disminución del 10% con respecto al mismo periodo de la vigencia 2023.

De esta manera, los servicios de alojamiento, suministro de comida y bebidas etc., presentan un incremento del 22%, dado que se generaron los CDP y RP de Servicios públicos para el cubrir el segundo semestre de la vigencia 2024.

En cuanto a servicios para la comunidad sociales y personales presenta un incremento del 12%, lo anterior, porque fueron generados los CDP y RP para cubrir las administraciones de los bienes que posee el instituto para el segundo semestre 2024. Igualmente, en este rubro se incluyen las capacitaciones otorgadas a los funcionarios de la entidad.

Así mismo, la disminución del rubro viáticos de los funcionarios en comisión presenta una disminución del 54%, se debe a políticas de la nueva administración para manejo de estos asuntos.

ORIGINAL FIRMADO

DALIRIS ARIAS MARIN

Asesora de Control Interno.